

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de octubre de 1972 por la que se designan los miembros de la Comisión nacional encargada de la selección y propuesta para ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario de los alumnos de Escuelas Normales integrantes de la tercera promoción que han finalizado sus estudios conforme al plan de 1967.

Ilmo. Sr.: Establecidas por Orden ministerial de 20 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) las normas reguladoras del ingreso directo en el Cuerpo Especial del Magisterio Nacional Primario de los alumnos de las Escuelas Normales integrantes de la tercera promoción que han terminado sus estudios conforme al plan de 1967, en base a lo dispuesto por el artículo 64, b), de la Ley de Enseñanza Primaria, texto refundido aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y constituida por el artículo 5.º de la antes citada Orden de 20 de mayo último, una Comisión nacional, con la misión de selección y propuesta que en la misma se indica, procede efectuar la designación de sus miembros, por lo que

Este Ministerio ha dispuesto que la referida Comisión nacional quede integrada en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Agustín Ubieta Arteta, Inspector de Enseñanza Media, en representación del ilustrísimo señor Director general de Personal.

Vocales: Doña Mercedes de Unamuno Adarraga, Inspectora central de Escuelas Normales; doña Clara Rosa Alvarez Fernández, Inspectora central de Enseñanza Primaria; doña Paz Acuña Ramos Peláez, Directora de la Escuela Normal «Pablo Montesinos», de Madrid; doña María Angeles García Crespo, Directora de la Escuela Normal de Avila.

Secretario: Don Antonio Contreras Berrojo, Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Pre-escolar y General Básica de la Dirección General de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 20 de noviembre de 1972 por la que se aprueba, con carácter provisional y a título experimental, la agrupación de especialidades de la Rama de Economía General de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo Sr.: Vista la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, el informe favorable del Rectorado de dicha Universidad y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 27 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), que aprobó el plan de estudios de la citada Facultad,

Este Ministerio ha resuelto aprobar, con carácter provisional y a título experimental, la agrupación de especialidades de la Rama de Economía General en la forma que a continuación se indica:

	Cuatri- mestres
A) «TEORÍA ECONÓMICA»	
Cuarto curso	
Econometría	2
Teoría Macroeconómica Superior	2
Estudios de Microeconomía	1
— Optativas	3
Quinto curso	
Teoría del Crecimiento Económico	1
Equilibrio General	1
Teoría pura del Comercio Internacional	1
Historia de las Doctrinas Económicas	2
— Optativas	3

Las optativas de esta especialidad podrán ser cualquiera de las asignaturas de las demás especialidades de la Rama.

B) «ECONOMÍA MONETARIA, FISCAL E INTERNACIONAL»

Cuarto curso

Econometría	2
Hacienda Pública Española I	1
Teoría Macroeconómica Superior	2
— Optativas	3

Quinto curso

Sistema Financiero Español	1
Hacienda Pública Española II (Sistemas Fiscales)	2
Organización Económica Internacional	2
— Optativas	3

C) «ECONOMETRÍA»

Cuarto curso

Econometría	2
Ampliación de Matemáticas para la Economía	2
Teoría de la Decisión Económica	2
— Optativas	2

Quinto curso

Modelos Econométricos	2
Análisis de Actividades	2
Procesos Estocásticos y Análisis Espectral	2
— Optativas	2

Las optativas de esta especialidad podrán ser cualquiera de las asignaturas de las demás especialidades de la Rama.

D) «POLÍTICA ECONÓMICA»

Cuarto curso

Econometría	2
Política Económica Coyuntural	2
Hacienda Pública I	1
Derecho Colectivo del Trabajo (Política Laboral y Estructuras Jurídicas del Encuadramiento del Trabajo)	1
— Optativas	2

Optativas:

Planificación Económica	1
Política Económica Industrial	1
Política Económica Regional	1

Quinto curso

Política del Desarrollo	2
Hacienda Pública II	1
Intervenciones de la Administración en la Economía	2
Política Económica Española y Comparada	1
— Optativas	2

E) «ESTRUCTURA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS»

Cuarto curso

Econometría	2
Dinámica Estructural y Economía Mundial (desarrollo y subdesarrollo)	2
— Optativas	4

Optativas:

Metodología Estructuralista	1
Sistemas Económicos	2
Análisis Regional	2
Cooperación Financiera e Integración en la Economía Mundial	2
Economía Agraria Mundial	2
Economía Industrial Mundial	2
Estructura del Comercio Mundial	1
Economía Mundial de los Transportes y otros Servicios	1
Población y Demografía Mundial	1

Quinto curso

Información y Modelos Económicos Aplicados a la Economía Española	2
Estructura Económica (Análisis Económico de la Sociedad Española)	2
— Optativas	4